

Quillota, 13 DIC. 2018

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 11861 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°474/2018 de fecha 20 de Noviembre de 2018 de Encargada Unidad de Adquisiciones a Sr. Alcalde, en el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la Contratación a través de Convenio Marco para la adquisición de "1 DISCO DURO EXTERNO 1TB", solicitado Programa OPD para ser utilizado en almacenamiento de información del programa, a la Empresa **COMPUTACIÓN INTEGRAL S.A**, RUT: **96.689.970-0**, representada legalmente por **FRANKLIN JOHNSON SAN MARTIN**, RUT: **6.706.723-1**, con domicilio en **AV. LIBERTAD # 749, VIÑA DEL MAR, REGION DE VALPARAISO**, por un monto de **US\$65,27.- IVA incluido**, (valor dólar observado \$670,05 al día 20/11/2018), valor total en moneda nacional **\$43.734. IVA incluido**. (Este valor es referencial, se considerará el equivalente a moneda nacional al valor dólar a la fecha de la emisión de orden de compra, en ese momento se deberá actualizar la Disponibilidad Presupuestaria si corresponde), **Fondo Externo**, conforme a lo establecido en el Artículo 8, del Reglamento de la Ley de Compras Públicas 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, que indica "las entidades podrán celebrar directamente sus contratos de suministro o por medio de los Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras, sin importar el monto de las contrataciones, los que serán publicados a través de un catálogo de Convenios Marco en el Sistema de Información o en otros medios que determine la Dirección". Por lo anterior, la adquisición de estos servicios se formalizará mediante orden de compra en el Portal de Mercado Público. Cabe destacar que esta adquisición de servicio contribuye al resguardo de las arcas Municipales y no sobrecargar los Contratos Suministros que serán utilizados durante los años 2018;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Disponibilidad Presupuestaria impresa en Acta de Autorización N°1876 de fecha 20 de Noviembre del 2018, emitida por la Unidad de Contabilidad y Presupuesto, en que informa que cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, por **\$43.734.- Fondo Externo**.
4. Orden de Pedido N°5516, Programa OPD;
5. Órdenes de compra 2464-1896-CM18
6. La Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** la Contratación a través de Convenio Marco para la adquisición de "1 DISCO DURO EXTERNO 1TB", solicitado Programa OPD para ser utilizado en almacenamiento de información del programa, a la Empresa **COMPUTACIÓN INTEGRAL S.A**, RUT: **96.689.970-0**, representada legalmente por **FRANKLIN JOHNSON SAN MARTIN**, RUT: **6.706.723-1**, con domicilio en **AV. LIBERTAD # 749, VIÑA DEL MAR, REGION DE VALPARAISO**, por un monto de **US\$65,27.- IVA incluido**, (valor dólar observado \$670,05 al día 20/11/2018), valor total en moneda nacional **\$43.734. IVA incluido**. (Este valor es referencial, se considerará el equivalente a moneda nacional al valor dólar a la fecha de la emisión de orden de compra, en ese momento se deberá actualizar la Disponibilidad Presupuestaria si corresponde), **Fondo Externo**.

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra en el portal de Mercado Público.

TERCERO: **ADOPTÉSE** la Encargada de la Unidad de Adquisiciones, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR CALDERON SANCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE(S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno. 2. Administración Municipal 3. Finanzas 4. Adquisiciones 5. Presupuesto 6. Secretaría Municipal
OCS/DMB/dbc.-